



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 086-2017-GORE.ICA-PETACC/JP.

Ica, 13 de Setiembre de 2017

VISTO:

El Informe N° 0289-2017-GORE-ICA-PETACC/DO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J. N° 085-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, se aceptó la renuncia voluntaria formulada por el Sr. Renato Fernando Bertolotti León, Ex – Coordinador Administrativo de la Actividad de Operación y Mantenimiento del PETACC, con efectividad desde el 12 de Setiembre de 2017.

Que, el literal vi) del artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados y Obreros del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado por Resolución Gerencial N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG con el visto de conformidad de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, establece que: constituyen derechos y facultades del PETACC las siguientes: (...). “vi) Efectuar rotaciones y/o reubicaciones o cambios de colocación de los trabajadores en función de las necesidades del PETACC y de acuerdo a las plazas disponibles, preservando las categorías y remuneraciones de los trabajadores”;

Que, la encargatura en un puesto laboral no otorga derecho a permanecer en dicho cargo, dada que la naturaleza de la encargatura es **temporal, excepcional y debe ser fundamentada**. En ningún caso debe exceder el **periodo presupuestal**;

Que, de acuerdo al régimen de la actividad privada al cual se encuentran ligados los trabajadores del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, se debe tener en cuenta que el contrato de trabajo es de prestaciones recíprocas y que, en virtud, debe entenderse a que dichas prestaciones mantengan equilibrio, lo que se logra, precisamente, cuando el desempeño (aunque sea temporal) de funciones correspondientes a un mayor nivel, tiene como contrapartida la percepción (también temporal) de un mayor monto por conceptos de remuneración;

Que, mediante proveído en el Oficio N° 0289-2017-GORE-ICA-PETACC/DO, la Jefatura del PETACC dispuso la encargatura del Sr. Baltazar Raymundo Huamán Toledo - Responsable de Almacén y Patrimonio del Campamento de Santa Inés, al cargo de Coordinador Administrativo de la Actividad “Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC 2017”, aprobado con Resolución Jefatural N° 001-2017-GORE-ICA-PETACC/JP;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de la Unidad de Recursos Humano y las Direcciones de Administración, Obras y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al Sr. **BALTAZAR RAYMUNDO HUAMAN TOLEDO** – Responsable de Almacén y Patrimonio del Campamento de Santa Inés, la Plaza de Coordinador Administrativo de la Actividad de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, establecido en el Plan de Operaciones 2017: “Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC” aprobado con Resolución Jefatural N° 001-2017-GORE-ICA-PETACC/JP; debiéndose regir dentro de los alcances y asignación de funciones que se le designe, con derecho a percibir la remuneración establecida para el citado puesto. La mencionada encargatura surtirá sus efectos a partir del 13 de setiembre de 2017.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Dirección de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos adopten las medidas pertinentes para el total cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Obras y Administración, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica

